

ACTA No 1440

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 18 días del mes de Agosto del año 2016, siendo las 15H10, el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Eco. Viviana Urrutia, los señores Funcionarios Ab. Álvaro Vera, Procurador Síndico; Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E), bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente ORDEN DEL DIA.- 1 - Aprobación del Acta No 1439 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de Agosto del 2016. 2.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Finanzas respecto al análisis de la tercera reforma al presupuesto del año 2016 y aprobación en primera instancia de la Tercera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2016. 3.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Finanzas, respecto a la reforma a la Ordenanza Municipal de Patentes y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el cantón Cevallos. Señor Alcalde: Compañeros Concejales ha sido enviado un oficio del compañero Concejal Luis Barona, en el cual está pidiendo dos días de licencia, si ustedes me permiten el pedido del compañero ingresar en el orden del día para que sea tratado, está pidiendo dos días de vacaciones o de licencia para el 28 y 29 de Agosto, si hay el apoyo de todos. Señores Concejales: Aprobado. RESOLUCIÓN 147-2016 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo la petición del señor Alcalde RESUELVE: Aprobar el orden del día, incorporando un Cuarto Numeral: Conocimiento y resolución del Oficio de fecha 17 de agosto del 2016 suscrito por el Sr. Concejal Eco. Luis Barona, quien solicita permiso con cargo a vacaciones para el 29 y 30 de Agosto del 2016. Quedando el orden del día de la siguiente manera: 1.- Aprobación del Acta No 1439 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de Agosto del 2016. 2.-Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Finanzas respecto al análisis de la tercera reforma al presupuesto del año 2016 y aprobación en primera instancia de la Tercera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2016. 3.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Finanzas, respecto a la reforma a la Ordenanza Municipal de Patentes y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el cantón Cevallos. 4.- Conocimiento y resolución del Oficio de fecha 17 de agosto del 2016 suscrito por el Sr. Concejal Eco. Luis Barona, quien solicita permiso con cargo a vacaciones para el 29 y 30 de Agosto del 2016. DESARROLLO DE LA SESIÓN. Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el PRIMER NUMERAL - APROBACIÓN DEL ACTA No 1439 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2016. Señor Alcalde: Entiendo compañeros que el acta fue enviada con la debida

anticipación del caso, si alguien quiere hacer alguna recomendación con respecto a sus intervenciones o a las resoluciones que se ha emitido por parte del Concejo, que por favor nos pronunciemos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ninguna señor Alcalde. Señor Concejal Econ. Luis Borona: Aprobado. Señor Concejal Marco Cáceres: Ninguna señor Alcalde. Señora Concejal Econ. Viviana Urrutia: Ninguna. Señor Concejal Econ. Rodrigo Oñate: Aprobado. RESOLUCION 148-2016 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1439 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de Agosto del 2016 sin NUMERAL.-CONOCIMIENTO observación. SEGUNDO ninguna RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE FINANZAS RESPECTO AL ANÁLISIS DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016 Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO 2016. Se da lectura del Informe de la Comisión de Finanzas "INFORME DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Previa convocatoria del señor Presidente de la Comisión de Finanzas, Ec. Luis Barona, hoy jueves 11 de agosto 2016, siendo las 09h00, con la presencia de los señores Concejales: Viviana Urrutia y Rodrigo Oñate, miembros de la Comisión, con la presencia de los señores Concejales Mario Aguilar y Marco Cáceres y el señor Director Financiero, se reúnen en la sala de sesiones para tratar el siguiente punto:

En atención al oficio No. VIII-0533, de fecha 02 de agosto de 2016, suscrito por el señor Alcalde; y oficio No. 147-SG de Secretaría General.

1.- Análisis e informe sobre la tercera reforma al presupuesto del año 2016 para primer debate.

Se analiza el proyecto de la tercera reforma con las explicaciones del señor Director Financiero, sin existir ninguna observación al respecto.

RECOMENDACIÓN: Continuar con el trámite correspondiente para su aprobación en primera instancia por parte del Concejo Municipal." Hasta ahí el texto del informe de la Comisión de Finanzas, a continuación se les adjunto el detalle de la reforma No 3 al presupuesto. Señor Alcalde: Compañeros quieren que sea leído o cada uno tiene su archivo ahí, si la Doctora nos ayuda. Señor Concejal Economista Luis Barona. Perdón señor Alcalde, los informes se los ha remitido a cada uno de los compañeros, aparte de ello dentro de la Comisión estaban la mayoría de los Concejales, si alguna pregunta existe o alguna inquietud de cada uno, porque todo está ahí. Señor Alcalde: Compañeros Concejales si alguien tiene alguna pregunta con respecto a lo que estamos tratando. Señor Concejal Marco Cáceres: De mi parte ninguna señor Alcalde. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde, por ser parte de la Comisión yo me ratifico en el informe, no tengo ninguna observación. Doctora Janeth Guevara, Directora Financiera (E): Señor Alcalde si me permite, señores Concejales, compañeros buenas tardes, realmente la tercera reforma específicamente se refiere al ingreso que se hace de las partidas de los convenios que tenemos con él MIES y el convenio que tenemos con el GAD Provincial, se ingresa esos valores y se pone

para poder efectuar los gastos, específicamente las mismas partidas, es simplemente eso, no existen recursos municipales que ingresan sean propios o del Gobierno central que sean destinados para la Municipalidad, es simplemente convenios, eso nomás señor Alcalde. Señor Alcalde: Gracias Doctora. Señor Alcalde: Compañeros Concejales se aprueba. Señor Concejal Abogado Mario Aquilar: No tengo ninguna observación. RESOLUCION 149-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Aprobar el informe de la Comisión de Finanzas. 2.- Aprobar en primera instancia la Tercera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2016 y se pase a la Comisión de Finanzas para su análisis, previa aprobación en segunda instancia. TERCER NUMERAL.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, RESPECTO A LA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PATENTES Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES EN EL CANTÓN CEVALLOS. Continúo con la lectura del informe de la Comisión de Finanzas "2.- Informe para segundo debate sobre la reforma a la ordenanza municipal de patentes.

Sobre la base de la resolución de concejo del día viernes 05 de agosto de 2016, en donde se aprueba en primera instancia la reforma a la ordenanza municipal de patentes municipales, se realiza la observación única en el Art. 1, respecto de unificar las categorías 1 y 2 con una tarifa a aplicarse de \$ 20.00, incluyendo como primera categoría a los taxis, camionetas de transporte mixto y vehículos de carga de hasta 2 toneladas.

Se adjunta el texto con las observaciones realizadas.

RECOMENDACIÓN: Continuar con el trámite correspondiente para aprobación en segundo debate.

Sin más que tratar por el momento se da por terminada la sesión, siendo las 10h30.

Ec. Luis Barona, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS (e); Ec. Viviana Urrutia, MIEMBRO DE LA COMISIÓN; Ec. Rodrigo Oñate MIEMBRO DE LA COMISIÓN; Dr. Hernán Paredes Freire, DIRECTOR FINANCIERO". Hasta ahí el texto del informe.

Señor Alcalde: A consideración compañeros Concejales. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde como Presidente de la Comisión de Finanzas, lo único que se recogió son las observaciones realizadas aguí en el seno del Concejo y se remitió la documentación para todos los compañeros Concejales, está a consideración si tienen alguna observación más que hacer y de mi parte como proponente, estoy muy de acuerdo. Señor Concejal Abogado Mario Aquilar: Señor Alcalde sobre el punto número tres del orden del día, al señor Jefe Financiero se le solicitó que por favor nos ayude con la información, de cuantos camiones de carga, de tres ejes, de tráiler, si se podía hacer el inventario de cuanto existe en el cantón, quedo en que nos iba a entregar esa información, al igual que en el punto anterior quedó en entregarnos la información y no nos ha entregado, yo precisamente fui quien le solicitó al compañero Financiero, no sabría precisamente si es o no conveniente el numeral 4 y 5 de la propuesta de Ordenanza para el uso de patentes. Señor Alcalde: Y dónde podríamos Doctora sacar esta información. Dra. Janeth Guevara, Directora Financiera (E): Deberíamos revisar el catastro de lo que nosotros tenemos para el pago de la patente, si me permiten Sr. Alcalde, señores Concejales, de pronto para verificar cómo está el catastro sería importante tenerlo, pero no considero que eso sea prioritario como para poder aprobar una Ordenanza, porque referente al punto 4 y 5 de camiones de carga o tráileres que estén constando acá adentro del cantón Cevallos, independientemente haya uno o haya 10, el impuesto hay que pagarlo o de pronto no hay ni un solo vehículo, ni un solo camión, ni un solo tráiler, pero por lo menos ya está legislando para que algún momento que haya este tipo de vehículos, se lo pueda aplicar. Independientemente de eso señor Alcalde, señores Concejales el pago de la patente es específicamente a la actividad económica que realiza, no es ni al vehículo por qué anteriormente de pronto se estaba un poco direccionando que sí tiene el vehículo o camioneta es nueva y cuesta \$40.000 tiene que pagar la patente yo que sé unos \$150, y si es de menos valor tiene que pagar la patente por menos, cuando la actividad que realiza es la misma, entonces en ese sentido va el tema de la reforma a la ordenanza. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde tenga la bondad la palabra, agradezco muchísimo la participación de la Doctora Directora Financiera encargada, pero en realidad la pregunta del compañero Concejal Mario Aguilar, tiene asidero, porque el tema era en realidad tener un catastro de los vehículos pesados que tienen registrada su actividad económica acá, había manifestado que en mi humilde conocimiento existe una compañía de transporte pesado, que nace aquí en Cevallos y que tiene 150 accionistas y lo que explicaba al menos el señor Director Financiero, en que no se va a aplicar a la Cooperativa, a la Compañía sino más bien a cada persona como se lo está haciendo a las cooperativas de camionetas y de buses, lo que quedaba incierto es si existe esa compañía Llaneros Trucks aquí en Cevallos y está registrada su actividad económica acá y que tiene 150 accionistas es o prudente aplicar 50 o 60 USD, es suficiente, es mucho o es poco, al menos en nuestras vías los vehículos si hablamos de tráileres, el daño que ocasiona a las vías y creo que el pago por una patente, bueno nunca va a justificar el daño o el desgaste que puede existir en las vías, no va a justificar, pero por lo menos debe ser algo significativo, por eso quedaba en el límbo si es justo o no los 50 o \$60 y para ello necesitamos saber

qué tantas Compañías, que tanto transporte pesado tenemos aquí en nuestro cantón y el Sr. Director Financiero dijo que estaba a su cargo o bajo su dirección el Departamento de Rentas, y se le había encargado para que le indique a la señora de Rentas, para que ella se encargue de revisar esas cuestiones, me parece que es el pedido del compañero, no más allá y de ahí los términos legales en los que está realizada la Ordenanza no se discute, está bien y es cada año, no es problema, ese era el único detalle que quedaba inconcluso nada más Sr. Alcalde. Señor Alcalde: Gracias compañero. Señor Concejal Abogado Mario Aquilar: Gracias al compañero, él está un poco más entendido en el aspecto económico, eso fue el fundamento de mi solicitud, no sabemos si el monto que nosotros estamos poniendo es el real o habrá que ir menorando, porque en base a esto se hace el presupuesto, nosotros en base a esto hacemos el presupuesto para el año, nosotros estamos clarísimos de la cantidad de buses que tenemos, estamos claros de la cantidad de camionetas que tenemos y de los taxis, tenemos alguna información aquí, pero de los camiones y tráileres no tenemos información, por eso fue nuestra solicitud al señor Financiero, que se establezca, si tenemos uno ya sabemos cuánto tenemos que ponerle, será 50 USD, si tenemos los 500 o como hicimos con la Cooperativa o se hizo con la Cooperativa de buses, se prorrateo para todos el costo y salió a \$40, cuando uno tuvo que haber pagado 150 USD, esa era la idea del sentido de la reforma de la ordenanza, nosotros estamos clarísimos, lo que dice la Dra. es cierto, nosotros tenemos que legislar para el futuro y muy bien que lo estemos haciendo, pero en parámetros claros y establecer cuáles son las normas que van a regir con esta Ordenanza. Señor Alcalde: Totalmente de acuerdo, en todo caso de qué manera podemos obtener. Señora Directora Financiera (E): Lamentablemente señor Alcalde, señores Concejales, no sabía de este pedido, caso contrario hubiese traído, le acabo de mensajear a la señora de Rentas y ella me acaba de manifestar que en catastro sólo tenemos el tema de los Transportes Cevallos y camionetas, nada más de lo que es en el catastro de la Municipalidad. Señor Concejal Economista Luis Barona: Entonces en vista de ello señor Alcalde, gracias por la ayuda que nos ha brindado en este caso la Doctorita del Departamento Financiero, no sé si de una o de otra manera haya conformidad para usted compañero Concejal, en el sentido de que esos valores como dice que no existe registrado ninguna actividad económica de vehículos pesados, a lo que se refiere el numeral 4 y 5, esos valores son prácticamente tentativos, si algún rato se crea una Cooperativa, una Compañía acá se empezará aplicando eso, en el futuro si existe la necesidad de modificar, incrementar o de disminuir se hará una reforma a la Ordenanza, mientras tanto como no tenemos registrado acá, como manifiesta la Doctora Janeth Guevara, Directora Financiera encargada, no tenemos registrado ninguna actividad económica de vehículos pesados en nuestro cartón por el momento, me parece que las cosas están muy bien así y debería ser aprobado, pido a los compañeros que lo analicen y se apruebe en la forma que está, desde luego hay otro cuadro también donde señala claramente el recargo que también fue observado en el seno del Concejo y que se manifestaba que en Julio y Agosto sea el 5%, en Septiembre y Octubre el 10% y Noviembre y Diciembre el 15%, es lo que acogimos de las observaciones realizadas en el Concejo y está plasmado ahí, es mi criterio, pido que se apruebe esta reforma a la Ordenanza. Señora

Directora Financiera (E): Señor Alcalde, señores Concejales mediante un mensaje me acaba de decir eso, pero esa no es una información certificada, vo luego de esto le voy a pedir y para la próxima sesión señor Alcalde podríamos presentar acá al Concejo, para que tengan un documento certificado que abalice lo que he mencionado. Señor Alcalde: Gracias Doctora, yo tengo una pregunta, parte de la inquietud de lo que había nombrado el compañero Concejal Barona, se me viene el caso del mismo nombre que me dijo de la Compañía y si tiene su domicilio aquí en el cantón Cevallos, que se debería optar por hacer, como se llama la Compañía. Señor Concejal Economista Luis Barona: La compañía se llama Llaneros Trucks. Señor Alçalde: Si es que ellos están domiciliados, tienen su domicilio aquí en el cantón Cevallos, cuál sería el proceso, el paso. Señora Directora Financiera (E): Yo tengo conocimiento que ellos con el domicilio aquí, ellos deben pagar la patente de la Compañía, de los vehículos ellos no están realizando la actividad acá, esa es otra cosa señor Alcalde. Señor Alcalde: No le entendí, están realizando la actividad acá. Señora Directora Financiera (E): No están realizando su actividad económica acá, ellos no se a que se estén dedicando y en base a eso están pagando su patente en Ambato o en cualquier otro lugar, pero quien sí está obligado acá a pagar la patente es la Compañía, porque si está domiciliada en Cevallos, la Compañía en si pero no los vehículos, eso es otra cosa, no es como acá la Cooperativa 29 de Abril, paga la patente la Cooperativa y paga la patente los socios o sea los dueños en este caso de los vehículos por su actividad, porque la están realizando acá. Señor Concejal Economista Luis Barona: Y una cosita, ahí es donde no entiendo algo, si es que eso sucedería la Compañía está pagando acá y en base a que paga, cuál es la Ordenanza que rige esto. Señora Directora Financiera (E): Cual la Cooperativa?. Señor Concejal Economista Luis Barona: La Compañía, como Compañía. Señora Directora Financiera (E): Pagaría en base a su patrimonio, así dice la ley. Señor Concejal Economista Luis Barona. Nada tendría que ver la tabla que tenemos acá para la aplicación, porque esto está para las unidades. Señora Directora Financiera (E): La compañía es así, porque ellos son obligados a llevar contabilidad y pagan en base a su patrimonio la una parte y la otra parte, porque tienen que pagar patente y activos totales. Señor Alcalde: Y se me viene al caso para despejar las dudas, los compañeros de la Compañía tienen un tráiler, ese tráiler presta el servicio to que comúnmente he visto Guayaquil, Montalvo y va a descargar el gas. Señora Directora Financiera (E): Tiene que sacar la patente en el Municipio de Ambato, es un ejemplo señor Alcalde, yo tengo mi domicilio en Ambato, pero tengo yo también mi RUC, pero como yo tengo una actividad económica aquí en la Florida, yo pago la patente acá, pero si pago acá pese que yo vivo en Ambato, es donde usted tenga su actividad económica, allá tiene que pagar, entonces tendrá que pagar en el Municipio de Ambato, o de pronto hacen un trabajo para Riobamba, tendrá que pagar en el Municipio de Riobamba. Señor Concejal Economista Luis Barona: Exactamente yo no sé cómo funciona, porque por ejemplo un tráiler que hace actividad directa de aquí que se yo al puerto es el de alcohol, como visualizamos eso. Señora Directora Financiera (E): Eso es muy fácil, es el domicilio tributario, eso está dentro de lo que dice el Servicio de Rentas Internas, ahí dice el domicilio donde usted vive y el domicilio tributario, ahí tiene que estar específico. Señor Procurador Síndico: En términos legales tiene que

pagar su impuesto en el domicilio fiscal, en este caso sería donde realice sus actividades económicas. Señor Concejal Economista Luis Barona. Señor Alcalde, compañeros mil disculpas, precisamente en vez de que sea eso un comentario así, precisamente eso era lo que tocaba investigar, ese era el informe que se necesitaba, pero bueno ya hemos dilucidado un poco acá y espero sea válido para poder aprobar esto. Señor Alcalde: Lo que dice el compañero tiene toda la razón, la misma compañía de Ovalcohol estaciona los tráileres aquí, aquí nos sacan el aire y pagan el tributo en Ambato. Señor Concejal Economista Luis Barona: Y si ya hablamos en ese caso, ese era el tema de las tarifas, en ese sentido \$60 al año o \$50 al año, no justifica, porque si yo tengo un capital de 100.000 USD, en la vía y ese capital está prácticamente sacándole el jugo al bien público, a lo que a nosotros nos toca invertir, medio complicado es el tema, deberíamos pensar, pero bueno no tenemos registrado nada. Señor Alcalde: Y la ley les ampara. Señora Directora Financiera (E): Le pedí un detalle para revisar ahorita estamos hablando del tema, entonces ya me trae un catastro del transporte, ahorita me mandó impreso, aquí hablamos de transporte público de pasajeros como 34, alquiler de camionetas asimismo está como unos 40 y picos, luego vienen unos poquitos, si están en el catastro, les voy a leer porque no son muchos, dice Bayas Duarte Juan Ernesto, transporte público; Carranza Robalino Laura Dioselina, alquiler de vehículo; Mariño Lucero Jhon Gustavo, transporte pesado, él ha tenido un transporte pesado; Mayorga López Luis Mesías, alquiler de camioneta; Miranda Moreno Aida, transporte de carga pesada, dos; Ortiz Valencia Edison, alquiler de vehículo; Pérez Morales Sonia, transporte de carga; Ricachi Oñate Jorge Homero, transporte; Rosero Paredes Marcelo Octavio, transporte de carga pesada; Sánchez Paredes Mesías de la Cruz, chofer profesional, fletes; Torres Coba Ángel Humberto, alquiler tanque; Valle Altamirano José Miguel, transporte de pasajeros; Fiallos Saca Jaime Patricio, servicio de transporte de carga; esos son aparte de los buses y de las camionetas. Señor Concejal Economista Luis Barona. Ahí me nace una duda, cómo es que ellos sí pagan aquí, yo no he visto otra industria que hagan esa actividad, porque esa es una industria en donde cargan los banqueros de alcohol, pero porque es que están registrados otros de carga pesada y se les cobra la patente, como es que se registraron ellos y cómo es que otros no se registran. Señora Directora Financiera (E). Esto señor Concejal, es como voluntario, para lo que es el tema Servicio de Rentas Internas, porque vea yo tranquilamente por poner mi ejemplo, yo puedo decir, yo tengo mi actividad en Ambato la oficina en mi casa mismo y simplemente tengo mi patente y puedo yo trabajar, asimismo ellos van y sacan la patente en Ambato, donde más están haciendo su actividad, me imagino que ellos son domiciliados acá y no tienen un trabajo fijo en una empresa, sacan su patente para en cualquier momento poder cobrar, eso como algo voluntario. Señor Concejal Economista Luis Barona: Pero sin embargo estamos siendo afectados como Municipio, por ese transporte. Señor Procurador Síndico. Quisiera hacer un comentario adicional, el impuesto creo que no está siendo bien orientado, al ser algo voluntario del administrado, el Municipio no tiene la capacidad coactiva, coercitiva para poder obligar a que pague en la Municipalidad, en ese sentido en materia de tránsito tendrían que ser a través del cobro de una tasa, de un peaje, cobrar el momento en que el trasporte pesado

ingrese al cantón. Señor Concejal Economista Luis Barona: De pronto el domicilio del dueño, hay que revisar en el tema de la propuesta que nos pasaron de la Mancomunidad, a ver si de pronto ahí logramos. Señora Directora Financiera (E). Incluso en ese tema señor Alcalde, en los informes que usted pida va a venir el catastro referente a esto, pero ni ahí por ejemplo cuando han venido a pagar acá el rodaje, anteriormente todos venían a pagar el rodaje, se quedaba el dinero acá. ahora no, van a donde pertenecen los carros sólo allá puede pagar en este caso el rodaje, tuvimos que hacer la devolución a algunos contribuyentes en el tema del rodaje, mucha gente en cambio que tienen su domicilio acá, tiene su carro acá y no pertenece su carro acá, está matriculado en Pelileo, está en Ambato y si vienen a pagar del rodaje no sirve, tienen que volverlo a pagar, incluso se ha mandado oficios al servicio de Rentas Internas con el fin de que ellos sean el ente que regule esto, en donde está el domicilio se ubique a los carros también, en eso hay problemas, ya van a ver el catastro también y como les estoy diciendo esa es la problemática. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde, compañeros, también ha faltado de nosotros como Municipalidad, el tratar de incentivar a gente que tiene sus vehículos aquí, de que se registre, saque la patente aquí, porque nosotros debemos hacer la publicidad de eso, de que los fondos que van a ingresar, van a ser invertidos en obras, lo que dice la Doctorita es cierto, todo mundo paga la patente en Ambato, matricula en Ambato siendo carros de aquí de Cevallos, cuando podemos nosotros promocionar que pueden colaborar con el Municipio de Cevallos y que ese dinero se va a quedar en el Municipio y eso va a ser para obras de Cevallos, a nosotros nos ha faltado de parte del Municipio promocionar eso, nosotros a nuestros propios ciudadanos para que ellos en si vean que todo lo que se va invertir va hacer en Cevallos mismo. Lo mismo sucede con el pago del rodaje, la Mancomunidad del tránsito ya ha establecido que ellos quieren ser los que recauden todos los tributos sobre el rodaje v después ellos distribuyan a los cartones, eso ya está en la solicitud, la primera vez va hicieron ellos la solicitud de eso, sería uno de los mecanismos, como viabilizar directamente con la Mancomunidad de Tránsito para que nosotros socialicemos, promocionemos, porque es un aspecto de promoción, más que de socializar promocionemos nosotros mismos, decirles a nuestros contribuyentes que matriculen el carro en Pelileo, que matriculando allá son ingresos para el Municipio de Cevallos, pero si nosotros no hacemos eso, vamos a seguir como estamos, con un catastro muy pequeño de vehículos pesados, sabemos que aquí hay muchos vehículos pesados, creo que todos conocemos que son varios, si no son dueños son chóferes, estacionan y vienen con sus vehículos para acá, sería bueno promocionarles a ellos que vengan, que se inscriban, que saquen su patente, que a lo mejor será más barato que en los otros cantones, tratar de recaudar fondos para el Municipio de Cevallos, porque señor Alcalde con el permiso de ustedes, compañeros Concejales, en el Municipio estamos perdiendo mucho dinero y de muchas formas, hay que tratar de ver mejor las cosas, ubicar mejor las cosas para qué nosotros como Municipio sigamos recaudando fondos, hay fondos que van y no se quedan en el municipio, ni siguiera van a las arcas del Estado, debemos nosotros centralizar y focalizarnos en eso, por cuanto usted mismo ve, fondos que no están llegando puntualmente, no tenemos recursos y nosotros pudiendo crear nuestros propios recursos, lo que estamos haciendo es

ahuyentando esos recursos, debemos tratar de enfocarnos señor Alcalde. compañeros Concejales en ver cómo recaudamos mejor los fondos, sin incrementar impuestos, solamente ser mejores cobradores, ver cuáles son los trámites, cómo mejoramos los trámites y tratar de que esos ingresos vengan a la Municipalidad. El otro día estábamos haciendo un trabajo matemático con algunos compañeros y nosotros en divisiones y particiones aproximadamente ingresamos unos \$150.000 directa e indirectamente al Municipio, nosotros tendríamos que ver no sólo en eso, en la compra de formularios, ahora en lo que dice la compañera en patentes, en muchas cosas hay que enfocarnos ahora en cómo podemos recaudar fondos para el Municipio, hay varias formas de hacerlo, nosotros estamos siendo los que estamos ahuyentando los ingresos al Municipio, señor Alcalde le pido de favor, porque con lo que ha acontecido en la mañana y con los comentarios que han hecho en la mañana, yo sí le pido de favor señor Alcalde, tratemos de enfocarnos mejor en el Municipio de Cevallos, los comentarios para que no quede la duda, es sobre el concurso que los compañeros han estado participando, nosotros no hemos tenido ni idea, nosotros no nos hemos metido en nada, los oficio yo lo he hecho de forma personal, como Concejal, pero hoy en la mañana vinieron los comentarios, un poco más y nos pegaron, les faltó un poquito para agredirnos, que nosotros no estamos haciendo nada por los concursos, yo desconozco del tema, por eso yo no emití ningún criterio, yo vine acá, está el compañero ni siquiera me acerqué, hay que cuidarnos nosotros y hay que cuidar la imagen del Municipio de Cevallos, estamos quedando sumamente mal señor Alcalde y lo peor que no es el comentario y no es que desmerezca a las señoras del mercado, allá está el comentario y usted sabe que el jueves en el mercado se riega todas las noticias, quien no sabrá de esa noticia, yo llegando a la puerta de la oficina me cogieron las señoras del mercado, yo por eso le digo, les comenté a los compañeros, la verdad las señoras bien agresivas, diciendo que nosotros como Concejales no estamos haciendo nada, para ver cómo controlamos los concursos arreglados, otras palabras que utilizaron y no los voy a tocar, porque yo no conozco del concurso, no tengo ni noticias de ese concurso, no hemos participado en nada de ese concurso, yo los oficios como le digo hice de carácter personal, solamente el aspecto jurídico y así lo he tratado con la altura que se merece, pero yo no tenía ni noticias de eso, a mí no me dan ninguna información le pido señor Alcalde de favor, yo si estoy bien preocupado por la situación del Municipio, yo le pido ponga cartas sobre el asunto y tratemos de sobresalir, porque vamos a quedar mal todos. Señor Concejal Economista Luis Barona: Perdón señor Alcalde y valga la oportunidad que se ha topado este tema, los recursos es la base para poder hacer sustentable las obras y la actividad misma que se va desarrollando, nuestro objetivo en realidad desde que ingresamos acá ha sido apoyarle señor Alcalde, apoyarle a pesar de que usted, siempre me ha gustado decir las cosas muy frontalmente, usted no ha aceptado ese apoyo, no se ha dejado ayudar en ciertas cosas, pero sí es muy lamentable porque son recursos que en todo caso pueden irse perdiendo, si bien es cierto acá la actividad económica que se realiza dentro de nuestro cantón, es la que genera recursos, vea hasta el día de hoy no se sabe el proyecto de la venta de vehículos, de la feria de vehículos, no se sabe, estamos perdiendo recursos; en el ámbito deportivo señor Alcalde, los estadios deben ser generadores de recursos, porque

es muchísimo, lamentablemente y como dice el el dinero que se invirtió compañero somos objeto de críticas, vea hay tanta gente que está comentando bárbaramente incluso de los estadios, ya ha generado molestias y ha causado incluso graves accidentes dentro de los estadios y más me refiero al de la Florida, nosotros señor Alcalde como Concejales, fiscalizadores que nos da la ley, actuamos, personalmente digo le llevamos al señor Director de Obras Públicas, al Fiscalizador, al Ingeniero contratista que hizo la obra que vea que no están bien esos Estadios, que esos estadios tienen que entregar en perfectas condiciones, lamentablemente sin saber nosotros todavía, pero ya ha sido entregado, porque vo al menos sabía que había una entrega preliminar, una entrega definitiva, pero no sé en qué condiciones estará, estamos totalmente desinformados señor Alcalde y basta esas experiencias para que en el estadio que se está haciendo. señor Alcalde se tomen las precauciones correspondientes y no se lo reciba hasta no tener a punto y esos dos estadios señor Alcalde, bueno el uno ya se paralizó, el otro yo le pido que lo paralice, porque vamos a tener serias demandas. Señor Alcalde: Estamos en eso para paralizar. Señor Concejal Economista Luis Barona: Y vea señor Alcalde bueno no sé en qué condiciones también lo estará manejando la Liga y si la Liga es la que está a cargo, la Liga debe no programar en esos estadios. Por otro lado Sr. Alcalde también estamos perdiendo recursos y si es una inquietud un poco grave, a pesar de que usted diga que es un tema administrativo, usted lo manejará de la mejor manera y siempre pensando en el beneficio, el bienestar de nuestro cantón, pero aquí en algún momento sugerimos que sea nuestra gente la que vaya haciendo la actualización catastral, no fue asumido, en este caso usted señor Alcalde también se acogió a los criterios de los señores Técnicos, que decían que no, que ya habido amargas experiencias con nuestra gente, que no se ha podido, que no ha salido los datos precisos etc. etc. pero qué lamentable señor Alcalde, muy lamentable el ver que a nuestra gente le estamos explotando, porque con quienes estamos haciendo, justo con nuestra gente y quienes están arriba al frente del proyecto no saben ni dónde están parados perdóneme, ya van tres meses, yo quisiera saber un informe durante estos tres meses de que es lo que hicieron esos señores; de usted señor Alcalde una sugerencia muy sana, no por tal vez determinar con certeza algo, pero de usted hace rato que ya hubiese declarado ingratos a ellos y que se vayan y poner otros, porqué?, porque nosotros estamos mal, nosotros somos los que estamos enlodados ante la población y verá señor Alcalde que esto, al menos la actualización catastral son con recursos del préstamo del Banco del Estado y en determinado momento el Banco del Estado puede venir, no se ha cumplido o no se ha hecho esto, vengase acá ese dinero y quedamos mal todos, nosotros podemos ser glosados en determinado momento, entonces vea señor Alcalde nunca lo tome a mal nuestra postura, nosotros estamos con el único afán de ayudar, si es verdad, acotando ya para terminar unas palabras al tema de que hoy en la mañana si fue medio bochornoso el asunto, bueno señor Alcalde no se y algún rato usted tal vez si tiene esa gentileza nos informará al Concejo y si no, nosotros porque nos faculta la ley de fiscalizar, revisaremos el proceso, pero no sé qué es lo que pasa, sinceramente de corazón le digo, en lo cargos que se puso a concurso, ciento por ciento deben quedarse Cevallenses, pero no por ello quiero decir que queden gente Cevallense mediocre, con el respeto desde luego que se

merecen, pero si no han logrado llegar a un puntaje establecido, con mucha pena, con mucha pena y vea si por ello señor Alcalde se comete irregularidades, tal vez por favorecer a los nuestros o se pretende cometer irregularidades que paguen ahí sí los que lo han cometido, pero yo dejo deslindado totalmente, no he conocido para nada este tema, es justo lo que vo les decía a las señoras del mercado, que yo no he conocido para nada esta situación, dejó deslindada mi responsabilidad ante esto y una vez le pido señor Alcalde al igual que el compañero lo ha hecho, le pido por favor no cometa errores, estamos aquí para apoyar y si es que nosotros de alguna manera podemos aportar, usted nos invita para dialogar, con gusto estamos ahí señor Alcalde, esta administración debe salir adelante, porque usted fue elegido para ser Alcalde y nosotros fuimos elegidos para ser Concejales y no para nada más, nosotros cumpliremos, al menos muy personalmente cumpliré el ser Concejal y usted señor Alcalde cumpla esa noble labor que le han encomendado, ser Alcalde y para ello estamos aquí para darle una mano, muchas gracias señor Alcalde. Señor Alcalde: En todo caso las recomendaciones siempre van a ser bienvenidas. Señor Concejal Abogado Mario Aquilar: Antes de terminar el tema, solamente porque cogió el compañero, vea señor Alcalde el Ingeniero Bayas se molestó conmigo, hace tres o cuatro semanas si mal no recuerdo, yo le hablé del estadio de la Florida y le dije que estaba en pésimas condiciones y que antes de recibir el estadio estaba en pésimas condiciones, después que hicieron la recepción definitiva estaba en pésimas condiciones y la razón no pide fuerza, yo hablé en la sesión me parece que fue el día jueves, el día sábado hubo una fractura en ese mismo estadio, esta semana hubo otra fractura en ese mismo estadio, van cuatro fracturas en el mismo arco y en el mismo sitio, eso ya no es casualidad, eso ya no es coincidencia señor Alcalde, estuvo defectuoso el estadio a lo que inició, a lo que hicieron la entrega definitiva y hoy está en peores condiciones. Como le dije vo. el Ingeniero Bayas se molestó conmigo, pero las cosas hay que prevenirlas, si nosotros hubiéramos tomado cartas en el momento en que yo le dije al Ingeniero Bayas, hubiéramos evitado dos accidentes, de la fecha que yo le dije que no son tres semanas, dos accidentes y son accidentes graves, lamentablemente son accidentes graves, yo sí señor Alcalde trataría de ver la forma de cómo, si es posible ir y tapar eso aunque se dañe el aspersor que está ahí o sacar lo que sea. Señor Alcalde: Vamos a sacar ya hemos conversado con el Ingeniero. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Para evitar Dios no quiera esta semana tengamos otro accidente. Señor Alcalde: Ustedes tienen toda la razón, se ha conversado con el Ingeniero y vamos a dar el arreglo correspondiente a ese estadio y obviamente ya he dicho que se suprima esos aspersores. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Solamente una cosa para que tengamos cuidado todos nosotros señor Alcalde, hay que revisar cómo está el contrato, hasta cuándo duran las garantías, eso yo no conozco porque no he leído el contrato, pero deberíamos revisar el contrato como está con las garantías, para ver si todavía podemos ejecutar esas garantías. Señor Alcalde si nosotros en una obra nueva estamos interviniendo sin cobrar garantías que existen, la glosa júrelo que va a venir en contra de nosotros, eso apuesten porque nosotros no es un año que tenemos esos estadios y nosotros ya estamos poniendo dinero del Municipio en readecuar esos estadios, tenga mucho cuidado señor Alcalde, revise

cómo están los contratos, revise cómo están las garantías para que nosotros no cometamos ese error, si nosotros invertimos dinero teniendo todavía garantías, o no hemos adquirido los estadios con los cumplimientos de los contratos, la glosa viene por qué viene y eso está clarísimo. Señor Alcalde En todo caso vuelvo y repito con respecto al estadio de la Florida, me han pedido los de la Florida, porque dicen que tienen un contrato con una escuelita que hasta el 26 esta y de ahí ya se cierra, los compañeros de la Florida mismo han hecho ese pedido que está el estadio arrendado para una escuelita y que a partir del 26 ya se cierra, hasta que podamos solucionar todo esto. Señor Alcalde: Compañeros. Señor Concejal Economista Luis Barona: En lo que se refiere a la Ordenanza que estamos, por ser el proponente igual como Presidente, me ratifico en el informe. Señor Alcalde: Compañeros Concejales. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales de igual manera como invitado, que me hizo la invitación el señor presidente de la Comisión de Finanzas, estuve presente y no tengo ninguna observación, que se apruebe. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde, por ser miembro de la Comisión me ratifico en el informe y sin antes hacer notar lo siguiente, yo le he revisado el catastro de las patentes y si tiene que actualizarse, nosotros tenemos ahí una Ingeniera que está trabajando y tiene que actualizarse, yo he revisado el catastro por ejemplo en el tema de los vehículos, vemos que tenemos a muchos más a quienes cobrar, tendríamos que actualizar, ir viendo a quienes podemos ingresar, en el tema de los catastros también se ve aquí en Cevallos todo mundo arrienda y nosotros tenemos en el catastro sólo a cinco personas que pagan de arriendo, son ingresos que podemos ir teniendo si nosotros tenemos una actualización de parte de la Municipalidad en estos temas. Yo sí señor Alcalde pienso que tenemos que mejorar, hay muchas áreas, yo pienso que tendrá la colaboración de todos nosotros, si usted nos toma en cuenta para apoyar a los Técnicos, que bien o mal se conoce algunas cosas que está fallando, pero no se ha dado la oportunidad de poder intervenir, yo le dije el otro día también del asunto del tema de la actualización catastral que fuera interesante que nos inviten a nosotros a las reuniones que tienen con el equipo consultor, para dar algunas sugerencias y ver cómo se puede mejorar el trabajo, pero hasta ahora no se lo ha realizado, pero sin embargo se ha hecho las observaciones, apelamos señor Alcalde a su sensibilidad para que seamos tomados en cuenta en estas áreas de trabajo, con el único objetivo de aportar, en las pocas cosas que uno se puede dar cuenta, irlas mejorando, de tal manera que la administración a lo largo del tiempo vaya de una buena manera, eso no más señor Alcalde. Señor Alcalde: Doctora la inquietud del compañero Concejal con respecto a los arriendos, dice que aquí hay solo 5 personas que arriendan, las personas que arriendan tienen que pagar patente. Señora Directora Financiera (E): Señor Alcalde aquí hay dos cosas, anteriormente el tema de los arriendos tenían que irse a registrar en el Juzgado de Inquilinato, pero ahora hay una nueva disposición, que tienen que acercarse a la jurisdicción en donde está ubicado en este caso el bien inmueble para el arriendo, nosotros no tenemos el inquilinato, pero tenemos en la Municipalidad Avalúos y Catastro, aquí tiene que acercarse a una inscripción, pero por eso no se está cobrando ningún impuesto, absolutamente nada, lo que si en este caso para que haya exigencia de la persona que está pidiendo el servicio del arriendo, le pide la factura y para que la

señora pueda dar la factura tiene que necesariamente sacar la patente para poder acercarse al Servicio de Rentas Internas a sacar el RUC correspondiente, caso contrario si no le pide la factura, aquí no pasa nada señor Alcalde, están haciendo esa actividad económica y no está ingresando absolutamente nada a la institución, en eso se debería trabajar en un catastro, para poder determinar, independientemente de que tengan o no tengan RUC, deben tener la patente para que puedan pagar por su actividad económica que es el arriendo. Señor Alcalde: Compañeros a consideración, me parece que algunos ya lo han aprobado, se aprueba. Señora Concejal Econ. Viviana Urrutia: Que se apruebe. RESOLUCION 150-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Aprobar el informe de la Comisión de Finanzas. 2.- Aprobar en segunda instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el cantón Cevallos. Con las observaciones del señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Que se actualice por parte de la señora Analista de Rentas, el catastro de las patentes de transporte, así como el catastro de las patentes de arriendos de inmuebles y se vaya ingresando al mismo, a las personas que se dedican a estas actividades, con la finalidad de generar recursos Municipalidad. CUARTO NUMERAL.-CONOCIMIENTO RESOLUCIÓN DEL OFICIO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2016 SUSCRITO POR EL SR. CONCEJAL ECO. LUIS BARONA, QUIEN SOLICITA PERMISO CON CARGO A VACACIONES PARA EL 29 Y 30 DE AGOSTO DEL 2016. Se da lectura del Oficio "Cevallos, 17 de Agosto de 2016. Ab. Mauricio Miranda ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DE CEVALLOS. Presente. De mi consideración: Por medio del presente reciba un cordial saludo a la vez me permito solicitar comedidamente autorice el permiso de dos días con cargo a vacaciones para el 29 y 30 de agosto del presente año. Por la favorable que sabrá dar a la presente anticipo de agradecer. Atentamente, Eco. Luis Borona Ledesma CONCEJAL". Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Alcalde: Compañeros Concejales hay un pedido por parte de nuestro compañero. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Aprobado señor Alcalde. Señor Concejal Econ. Rodrigo Oñate: Aprobado. Señor Concejal Marco Cáceres: Que se apruebe. Señor Alcalde: Que días son. Señor Concejal Economista Luis Barona: Lunes y martes. Señor Alcalde: Entonces hay que convocar a la alterna. RESOLUCION 151-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del

Alcalde o Alcaldesa y literal s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Aprobar y autorizar el permiso con cargo a vacaciones solicitada por el Econ. Luis Barona, Concejal del cantón Cevallos, para los días lunes 29 y martes 30 de Agosto del 2016. b) Se convoque legalmente a la Srta. Daniela Santacruz, Concejala Alterna. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 16H00,41.

Ono. Outom ca cambral

Dra. Verónica Ramírez Barrera

SECRETARIA GENERAL.